

Expte. N° 7.375/21.

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El Decreto N° 999/17 "Diferentes trabajos de Obras Públicas en Pasaje 8 a la altura del 2000 2500 y cumplimiento del Decreto No 679/14".

El Decreto N° 1352/19 "Se dé cumplimiento al Decreto N° 999/17 en un plazo de 10 días".

El reiterado reclamo de los vecinos de Pasaje 8 y;

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos de Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, vienen reclamando el arreglo del pasaje 8, desde hace tiempo debido al gran deterioro y abandono de la misma.

Que, es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice las obras de nivelado y estabilizado, dado que los días de lluvia esta arteria se torna intransitable, tanto para vehículos como para peatones. Cuando llueve el agua cubre en su totalidad los pozos de dicho pasaje.

Que, por tal motivo, se produce una gran cantidad de barro dificultando la transitabilidad por varios días y anegando el ingreso vehicular tanto para particulares, ambulancias y/o remises, etc.

Que también los vecinos reclaman la terminación de obra del cordón cuneta en Pasaje 8 entre las calles Rosario y Liniers de vereda impar.

Que desde este Concejo Deliberante, se ha pedido en reiteradas oportunidades el nivelado y estabilizado del Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, para así poder mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:


**DECRETO N° 1.531/2.021**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda realicen los trabajos de Nivelado y Estabilizado del Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, en un plazo de 15 días.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, se culmine la obra de cordón cuneta en Pasaje 8 entre las calles Rosario y Liniers de vereda impar.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 13 de mayo de 2021.

  
EDGARDO D. MOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14 05 21
Anotado por <u>Armando Oliva</u>	
Archivado por .....	

*[Handwritten signature]*

